

UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
SUOR ORSOLA
BENINCASA



Anno II
Numero 2
2013



Civitas educationis

Education, Politics and Culture

SUOR ORSOLA BENINCASA
LIGUORI EDITORE

Iscrizione al Registro Operatori della Comunicazione R.O.C. n. 10757

Gli articoli pubblicati in questo periodico sono sottoposti preventivamente ad una doppia procedura di *peer review*.

Anno II, numero 2 - 2013

ISSN 2280 - 6865 (edizione a stampa)
eISSN 2281 - 9568 (edizione digitale)

Pubblicazione semestrale: abbonamento annuale (due numeri): € 36,00

Gli Articoli pubblicati in questo Periodico sono protetti dalla Legge sul Diritto d'Autore (<http://www.liguori.it/areadownload/LeggeDirittoAutore.pdf>).

Tutti i diritti, in particolare quelli relativi alla traduzione, alla citazione, alla riproduzione in qualsiasi forma, all'uso delle illustrazioni, delle tabelle e del materiale software a corredo, alla trasmissione radiofonica o televisiva, alla registrazione analogica o digitale, alla pubblicazione e diffusione attraverso la rete Internet sono riservati. La riproduzione degli Articoli di questo Periodico, anche se parziale o in copia digitale, fatte salve le eccezioni di legge, è vietata senza l'autorizzazione scritta dell'Editore. Il regolamento per l'uso dei contenuti e dei servizi presenti sul sito della Casa editrice Liguori è disponibile all'indirizzo http://www.liguori.it/politiche_contatti/default.asp?c=contatta#Politiche

Direttore Responsabile: Arturo Lando

Amministrazione e diffusione
Liguori Editore - via Posillipo 394 - I 80123 Napoli
<http://www.liguori.it/>
Informazioni per la sottoscrizione di abbonamenti dircomm@liguori.it

© 2013 by Liguori Editore, S.r.l.

Tutti i diritti sono riservati
Prima edizione italiana Dicembre 2013
Stampato in Italia da Liguori Editore, Napoli

ISBN 978 - 88 - 207 - 5274 - 3 (a stampa)
eISBN 978 - 88 - 207 - 5275 - 0 (eBook)

1. Educational-Political Practices 2. Pedagogy I. Titolo II. Collana III. Serie

La carta utilizzata per la stampa di questo volume è inalterabile, priva di acidi, a pH neutro, conforme alle norme UNI EN Iso 9706 ∞, realizzata con materie prime fibrose vergini provenienti da piantagioni rinnovabili e prodotti ausiliari assolutamente naturali, non inquinanti e totalmente biodegradabili (FSC, PEFC, ISO 14001, Paper Profile, EMAS)

EDITORIAL 1

Elisa Frauenfelder

SYMPOSIUM

Between Past and Future: University as
Civitas educationis?

Edited by *Lucio d'Alessandro*

Introduction 7

Lucio d'Alessandro

Università Quarta Dimensione. Una *Civitas educationis* tra passato e futuro 15

Jan Spurk

Bildung ou *benchmarking*. Dynamiques des universités en Europe 35

Alberto Febbrajo

Sui confini della *Civitas educationis* 57

Paolo Orfice

L'università dei saperi connessi per la società dell'umanesimo planetario. Dal 'Box Model' della civiltà moderna al 'Net Model' della nuova *Civitas educationis* 73

Rigoberta Menchú Tún, Wielman Humberto Cifuentes Estrada, Glenda Galeotti

Universidad Maya y procesos de paz en Guatemala: la formación superior y la investigación maya para la democracia 95

Rynaldo G. Presmanes & Giovanna Del Gobbo

Valorización y gestión del patrimonio en Guanabacoa: Universidades e instituciones locales en la cooperación descentralizada en Cuba 115

ESSAYS - SAGGI

Franco Blezza, Grazia Angeloni

Social Pedagogy and the Professional Pedagogue 139

Patricia Delgado Granados, Fabrizio Manuel Sirignano

Dialogue as a Means to Knowledge and Freedom. Pedagogical Suggestions for an Education Towards Democracy 159

Salvatore Lucchese

La pedagogia tra lo "scudo di Perseo" e lo "sguardo pietrificante di Medusa". Globalizzazione, alter-democrazia, postfordismo e processi di soggettivazione: spunti di riflessione per una scuola laica ed educativa 171

Giancarla Sola

Deformation and Miseducation: Two Problems of Clinical Pedagogy 197

BOOK REVIEWS - RECENSIONI

Lucia Ariemma

M. Corsi & S. Ulivieri (a cura di), *Progetto Generazioni. Bambini e Anziani: due stagioni della vita a confronto*, Firenze: Edizioni ETS, 2012 211

Daniela Manno

P. Valerio, M. Striano, S. Oliverio (a cura di), *Nessuno escluso. Formazione, inclusione sociale e cittadinanza attiva*, Napoli: Liguori, 2013 217

Gli articoli pubblicati in questo periodico sono sottoposti preventivamente ad una doppia procedura di *peer review*.

Editor-in-chief

Elisa Frauenfelder

Advisory Editor

Enricomaria Corbi

Editorial Board

Fabrizio Chello, Daniela Manno, Stefano Oliverio, Pascal Perillo

National Scientific Committee

Massimo Baldacci (Università degli Studi di Urbino "Carlo Bo"), Franco Cambi (Università degli Studi di Firenze), Enricomaria Corbi (Università degli Studi Suor Orsola Benincasa – Napoli), Michele Corsi (Università degli Studi di Macerata), Lucio d'Alessandro (Università degli Studi Suor Orsola Benincasa – Napoli), Luigi D'Alonzo (Università Cattolica del Sacro Cuore), Ornella De Sanctis (Università degli Studi Suor Orsola Benincasa – Napoli), Franco Frabboni (Università di Bologna), Elisa Frauenfelder (Università degli Studi Suor Orsola Benincasa – Napoli), Cosimo Laneve (Università di Bari), Umberto Margiotta (Università Ca' Foscari Venezia), Giuliano Minichiello (Università degli Studi di Salerno), Margherita Musello (Università degli Studi Suor Orsola Benincasa – Napoli), Vincenzo Sarracino (Università degli Studi Suor Orsola Benincasa – Napoli), Fabrizio Manuel Sirignano (Università degli Studi Suor Orsola Benincasa – Napoli), Maura Striano (Università degli Studi di Napoli "Federico II"), Natascia Villani (Università degli Studi Suor Orsola Benincasa – Napoli), Carla Xodo (Università degli Studi di Padova).

International Scientific Committee

Gert Biesta (University of Exeter), Janette Friedrich (Université de Genève), Jen Glaser (Hebrew University of Jerusalem), Larry Hickman (Southern Illinois University Carbondale), David Kennedy (Mont Claire University), Walter Omar Kohan (Universidade de Estado de Rio de Janeiro), Marco Eduardo Murueta (Universidad Nacional Autónoma de México), Marie-Noëlle Schurmans (Université de Genève), Rupert Wegerif (University of Exeter).

Web site <http://www.civitaseducationis.eu>

e-mail: civitas.educationis@unisob.na.it

UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
SUOR ORSOLA
BENINCASA



Dipartimento di Scienze Formative, Psicologiche e della Comunicazione

Civitas educationis

EDUCATION, POLITICS AND CULTURE

Anno II
Numero 2
2013

SUOR ORSOLA BENINCASA
LIGUORI EDITORE

Table of contents - Indice

EDITORIAL **1**

Elisa Frauenfelder

SYMPOSIUM

Between Past and Future: University as
Civitas educationis?

Edited by *Lucio d'Alessandro*

Introduction **7**

Lucio d'Alessandro

Università Quarta Dimensione. Una *Civitas
educationis* tra passato e futuro **15**

Jan Spurk

Bildung ou *benchmarking*. Dynamiques des
universités en Europe **35**

Alberto Febbrajo

Sui confini della *Civitas educationis* **57**

Paolo Orefice

L'università dei saperi connessi per la
società dell'umanesimo planetario. Dal 'Box
Model' della civiltà moderna al 'Net Model'
della nuova *Civitas educationis* **73**

*Rigoberta Menchú Tum, Wielman Humberto
Cifuentes Estrada, Glenda Galeotti*

Universidad Maya y procesos de paz en
Guatemala: la formación superior y la inves-
tigación maya para la democracia **95**

Rynaldo G. Presmanes & Giovanna Del Gobbo
Valorización y gestión del patrimonio en
Guanabacoa: Universidades e instituciones
locales en la cooperación descentralizada en
Cuba **115**

ESSAYS – SAGGI

Franco Blezza, Grazia Angeloni

Social Pedagogy and the Professional Peda-
gogist **139**

Patricia Delgado Granados,

Fabrizio Manuel Sirignano

Dialogue as a Means to Knowledge and
Freedom. Pedagogical Suggestions for an
Education Towards Democracy **159**

Salvatore Lucchese

La pedagogia tra lo "scudo di Perseo" e lo
"sguardo pietrificante di Medusa". Globa-
lizzazione, alter-democrazia, postfordismo e
processi di soggettivazione: spunti di riflessio-
ne per una scuola laica ed educativa **171**

Giancarla Sola

Deformation and Miseducation: Two Prob-
lems of Clinical Pedagogy **197**

BOOK REVIEWS – RECENSIONI

Lucia Ariemma

M. Corsi & S. Ulivieri (a cura di), *Progetto
Generazioni. Bambini e Anziani: due stagioni
della vita a confronto*, Firenze: Edizioni ETS,
2012 **211**

Daniela Manno

P. Valerio, M. Striano, S. Oliverio (a cura
di), *Nessuno escluso. Formazione, inclusione
sociale e cittadinanza attiva*, Napoli: Liguori,
2013 **217**

*Universidad Maya y procesos de paz en Guatemala: la formación superior y la investigación maya para la democracia**

Rigoberta Menchú Tum^{**},
Wielman Humberto Cifuentes Estrada^{***}, Glenda Galeotti^{****}

Abstract: *This article intends to provide a view on the ongoing process which is leading to the stable creation of a Mayan University in Guatemala, its contribution to the democratization of the country and the legitimacy of the knowledge system of the Maya Community. The Peace Accords of 1996, which sanctioned the end of the internal armed conflict lasted more than 36 years, established the creation of the Mayan University in order to promote the identity and rights of the indigenous population through higher education. After explaining briefly the data about opportunities for Indigenous people to access higher education, this paper proposes the analysis of national and international legal framework that supports the creation of the University and the main results obtained by the indigenous organizations involved in this process. The analysis continues with the definition of key concepts that describe the theoretical and methodological framework of the Mayan research: on one hand, it allows to nurture the educational activities of the University and, on the other, it allows Mayan People to exercise the right to discover and use their cognitive millennial heritage and to share it with the rest of the world to recover the mutilated dignity. The paper ends with the presentation of a research carried out in the Municipality of Sololá, which shared experience between the UNESCO Chair in Human Development and Culture of Peace of the University of Florence and the Research Centre of the Mayan University, in the frame of project 'Florence and the Tuscany for Mayan University'.*

Keywords: *Higher education, Maya's rights, Mayan research, participatory action research.*

Riassunto: *Il presente articolo vuole illustrare il processo, tutt'ora in corso, di istituzione di una Università Maya in Guatemala, e sottolineare il valore dell'operazione per la democratizzazione del paese e per la legittimazione del complesso sistema di conoscenze del Popolo Maya guatemalteco. Negli Accordi di Pace del 1996, che sancirono la fine del conflitto armato interno durato oltre 36 anni, venne stabilita la creazione dell'Università Maya al fine di promuovere l'identità e i diritti della popolazione indigena, attraverso l'educazione superiore. Nel contributo, dopo aver illustrato brevemente i dati che descrivono le opportunità di accesso all'educazione superiore da parte della popolazione indigena, viene proposta l'analisi del quadro giuridico nazionale ed internazionale che sostiene la creazione della Università e i principali risultati ottenuti dalle organizzazioni indigene coinvolte in questo processo. La riflessione prosegue con la definizione dei principali concetti che caratterizzano il quadro teorico-metodologico della ricerca maya: una ricerca che permette, da un lato di alimentare le attività educative dell'Università e dall'altro può consentire al Popolo Maya di esercitare il diritto di conoscere e utilizzare il proprio patrimonio conoscitivo millenario e di dividerlo con il resto del mondo per recuperare la dignità mutilata.*

* Este documento ha sido elaborado conjuntamente por los tres autores. Sin embargo, la Introducción es atribuible a Rigoberta Menchú Tum, el párrafo 1 a Wielman Humberto Cifuentes Estrada y los párrafos 2 y 3 a Glenda Galeotti.

** Premio Nobel de la Paz, 1992.

*** Fundación Universidad Maya de Guatemala.

**** Università degli Studi di Firenze (Italia).

Il lavoro si chiude con la presentazione di una ricerca realizzata nel Municipio di Sololá, quale esperienza condivisa tra la Cattedra Unesco dell'Università di Firenze ed il Centro di Ricerca dell'Università Maya, nel quadro del progetto 'Firenze e la Toscana per l'Università Maya'.

Parole-chiave: Alta formazione, diritti del popolo Maya, ricerche Maya, ricerca azione partecipativa.

Introducción

En 1996 cuando Guatemala puso fin al conflicto armado interno que duró más de 36 años, los pueblos indígenas abrazábamos con mucho regocijo los *Acuerdos de Paz* establecidos entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG. Han pasado ya dieciocho años de este acontecimiento político que marcó la vida nacional, sin embargo hay compromisos que el Gobierno de Guatemala no ha cumplido, entre los cuales se encuentra la creación de la Universidad Maya, como se establece en el capítulo III, literal G, inciso 3 del *Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos indígenas*. Entre las causas que han influido en el retraso de tan importante proyecto para el Pueblo Maya, está el profundo racismo hacia los pueblos indígenas y la falta de voluntad política de quienes han asumido la responsabilidad de conducir los destinos de este país.

Es por ello que en el ámbito de los procesos de paz en Guatemala y en la formación superior para la democracia, presentamos nuestras reflexiones de lo que han implicado los esfuerzos por crear la Universidad Maya en Guatemala.

En el primer trabajo que se refiere al derecho del Pueblo Maya a una educación superior, desarrollado por el Licenciado Wielman Humberto Cifuentes Estrada, de la Fundación Universidad Maya de Guatemala, se analiza brevemente la participación del pueblo maya en el contexto educativo superior, con el fin de comprender las relaciones de poder que existen entre las élites hegemónicas que han ostentado el poder y los pueblos indígenas. Asimismo se hace referencia al marco jurídico nacional e internacional que sustentan la creación de la Universidad Maya, y los logros que han alcanzado organizaciones indígenas implicadas en este esfuerzo.

En el segundo trabajo que se refiere a la metodología investigativa y la propuesta pedagógica maya desarrollado por la Doctora Glenda Galeotti, de la Universidad de Florencia, Italia. Se hace una aproximación a los distintos conceptos y visiones sobre la investigación con pueblos indígenas. Y en el tercer trabajo desarrollado por la Doctora Glenda Galeotti, el cual se refiere a la experiencia de un intercambio universitario: la investigación acción en el Municipio de Sololá y se recoge el aporte que la Universidad de Florencia y el Gobierno de la Región Toscana brindaron para fundamentar el Centro de Investigación de la Universidad Maya.

El propósito de estos trabajos, es contribuir al proceso de creación de la Universidad Maya en Guatemala, en tanto que ésta

constituye un derecho legítimo del pueblo maya para poder encarar la problemática económica, política y social que hoy enfrenta.

En el contexto de una educación superior multicultural, multilingüe e incluyente, se han promovido diversos espacios como instrumentos de derecho nacional e internacional, pese a ello, la situación educativa del pueblo maya guatemalteco parece avanzar muy significativamente en comparación al pueblo mestizo castellano-hablante, quien pareciera fijar las reglas de la política estatal basado en el racismo exacerbado y las ciencias hegemónicas que solo han agudizado la situación del pueblo maya. En este orden de ideas, el presente trabajo tiene como propósito analizar la realidad educativa superior del pueblo maya, como derecho legítimo, para contribuir a una educación superior que refleje y aborde la cultura, cosmovisión e idiomas del pueblo maya. Asimismo, plantear algunos desafíos que orienten el marco curricular y filosófico de la Universidad Maya que actualmente impulsan organizaciones indígenas guatemaltecas.

La desigualdad social está muy marcada en la sociedad guatemalteca: la pobreza afecta al 75 por ciento del pueblo maya, el analfabetismo un 40 por ciento y la desnutrición crónica 70 por ciento. Internamente existen enormes desigualdades entre regiones mayas y no mayas, por ejemplo el departamento de Alta Verapaz con alta población maya reporta un indicador de pobreza del 78 por ciento y 38 por ciento de pobreza extrema, en comparación al departamento de Guatemala que alcanza el 19 por ciento en pobreza y el 1 por ciento en pobreza extrema (Instituto Nacional de Estadística, 2011: 1-31).

Esta realidad indica que quienes han ejercido el poder a través del Estado, no han atendido las demandas del pueblo maya, carecen de la más mínima voluntad política para hacer verdaderas transformaciones sociales. Asimismo refleja la irresponsabilidad histórica de las instituciones educativas, como las universidades, quienes están llamadas a investigar y hacer propuestas económicas, políticas y sociales para poder palear la situación del pueblo maya. Ingresar a una de las trece universidades privadas es casi imposible para miles de jóvenes mayas, por sus costos altos que oscilan entre 33 y 161 dólares mensuales (Fundación Universidad Maya, 2009a). A esto hay que sumar los costos de movilización y manutención porque la mayoría de las universidades se encuentran en las ciudades grandes. Y si bien es cierto que la Universidad Estatal San Carlos¹ podría ser la alternativa por su bajo costo, ésta

¹ En Guatemala actualmente existen 13 universidades privadas legalmente reconocidas y una estatal que es la Universidad San Carlos de Guatemala, USAC, fundada en el año de 1676.

se desvanece debido a los engorrosos trámites y a los exámenes de admisión quienes únicamente el 60 por ciento de los aspirantes los ganan. Por lo tanto, el Estado como las universidades están obligadas a reorientar sus políticas o la mitad de los guatemaltecos que pertenecen a los pueblos indígenas quedan excluidos del derecho a la educación superior.

Los índices educativos no son nada alentadores, la escolaridad promedio del pueblo maya es de 3,3 años en comparación a 6,1 de los mestizos. De 308 mil 900 estudiantes universitarios inscritos en el año 2011 el 11,3 por ciento eran indígenas y un 88,7% mestizos. Cifra que demuestra que en educación no todos tienen las mismas oportunidades de poder acceder. Los indicadores de deserción en la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, oscilan entre el 53,9 por ciento y 79,7 por ciento la mayoría son del área rural e indígena. Asimismo los estudiantes indígenas tienen menor capacidad de financiar sus estudios del ciclo diversificado² que los estudiantes no indígenas. El 70 por ciento de los estudiantes no indígenas provienen del sector educativo privado mientras que el 43 por ciento de estudiantes indígenas han dependido de la oferta educativa del sector público (Instituto de Estudios Interétnico de la Universidad San Carlos de Guatemala, 2012). Estas cifras confirman que el Estado y la sociedad guatemalteca son clasistas y elitistas. Estudiar es un privilegio y nacer pobre es un destino difícil de revertir por cuanto que el Estado no ofrece oportunidades educativas para todos y todas. El papel que hasta ahora juegan las universidades nacionales del país ante esta realidad es cuestionable, en tanto que no han sido capaces de proponer nuevas alternativas de desarrollo con identidad, pluralidad y coherente con la situación económica y las demandas de la población maya, capaz de regular con más equidad el poder hegemónico ostentado por la clase dominante desde la fundación del Estado guatemalteco en 1821. En este sentido, vale mencionar la reciente publicación que hiciera el programa PISA (por sus siglas en inglés: *Program for International Student Assessment*), cuando publica que los primeros puestos de la clasificación de países en este examen de la OCDE, que trata de medir las destrezas de los alumnos de 15 años; están copados por alumnos asiáticos. Para nuestra desgracia, América Latina está entre los peores lugares, situación de la que no pueden dejar de abstraerse las universidades nacionales del país, mucho menos la Universidad San Carlos de Guatemala. Esta situación nos

² El ciclo diversificado lo constituyen estudiantes entre los 16 y 18 años en promedio. Este ciclo agrupa carreras técnicas como peritos contadores, secretarías y bachilleratos con diversas orientaciones. Graduarse de este ciclo es requisito para poder entrar a la universidad.

demuestra que estamos ante un tiempo crucial donde los pueblos reclaman una educación superior apegada al ejercicio de sus derechos humanos, de lo contrario, la educación no cumplirá su fin de ser un factor de cambio. Es indispensable que tanto el Estado como la sociedad guatemalteca comprendan que lo más importante en la vida, es invertir en la educación. Porque sin educación no es posible tener éxito en ninguna parte del mundo.

Diversos estudios demuestran que si la formación universitaria se vincula más con la problemática económica, política y social de las comunidades indígenas, se generan mayores capacidades para enfrentar la pobreza, la desigualdad y las inequidades sociales. Por lo que plantear las carreras universitarias desde los contextos multiculturales, multilingüísticos, cosmogónicos, problemas agrarios y alimenticios sigue siendo el mayor desafío de las universidades guatemaltecas.

La problemática educativa superior que enfrenta el pueblo maya no se debe únicamente a la carencia de un marco legal normativo, sino como se ha dicho, a la falta de voluntad política de quienes han liderado las organizaciones gubernamentales. Existen buenas intenciones y planes hermosos pero carecen de los medios para concretarlos, que no solo son económicos sino también humanos capaces de pensar en oportunidades para todos y no solo para un grupo privilegiado de guatemaltecos. En este contexto, en 1995 un año antes de poner fin al conflicto armado interno, el Gobierno de Guatemala con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, firmaron el *Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*. En él se recoge el compromiso de promover una Universidad Maya o entidades de estudio superior indígena. El capítulo III, literal G, inciso 3, del mismo Acuerdo, hace referencia a que:

En el contexto de la Reforma Educativa, se tendrá plenamente en cuenta las distintas experiencias educativas mayas, se seguirá impulsando las escuelas mayas y se consolidará el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI) para los pueblos indígenas y la Franja de Lengua y Cultura Maya para toda la población escolar guatemalteca. Asimismo se promoverá la creación de una Universidad Maya o entidades de estudio superior indígena y el Funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Maya.

El derecho legítimo del pueblo maya a una universidad desde su cosmovisión, lengua y cultura también se fundamentan en la Constitución Política de la República de Guatemala. En el Artículo 58 que se refiere a la Identidad cultural, establece que el Estado «reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus cos-

tumbres» (Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala, 1993). Más adelante en el artículo 66, el cual se refiere a la protección a grupos étnicos, determina que: «Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos» (*Ibidem*).

De igual manera el Convenio 169 de la Organización Internacional para el Trabajo, OIT, en el Artículo 27, proclama que: «Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales» (Organización Internacional del Trabajo, 1989).

Las razones políticas que las organizaciones indígenas identifican para el impulso del proyecto de Universidad Maya, es que la mayoría de las universidades en Guatemala buscan ofrecer una mayor calidad en su oferta haciendo énfasis en aspectos de orientación religiosa, temática, geográfica, etc. Sin embargo, para el momento histórico que vive el país, aún se requiere la creación de una universidad que tenga como principal función la valoración de la diversidad cultural y la construcción de relaciones interculturales positivas (Fundación Universidad Maya, 2008). Hasta ahora la educación superior en Guatemala ha sido reflejo de los valores occidentales provenientes de los años en que estos fueron introducidos en América por parte de los españoles, proceso que se tradujo en una fuerte división social y que ha desvalorizado los conocimientos y saberes ancestrales del pueblo maya. Por otro lado está el reto de construir el proyecto de Pueblo o Nación Maya que considere propuestas alternativas en lo relacionado a los tres poderes que caracterizan al Estado Moderno: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Pero sobre todo, construir alternativas de desarrollo que partan de los principios, valores, conocimiento y sabiduría maya para enfrentar uno de los mayores problemas sociales como es la hambruna y el racismo.

Ante la negativa del Estado en cumplir el compromiso de crear la Universidad Maya, organizaciones indígenas agrupadas en la Fundación Universidad Maya, han tomado la iniciativa de continuar el esfuerzo, logrando a la fecha, crear una plataforma interinstitucional como la responsable de orientar y conducir el proceso de creación de la Universidad Maya. Definir el marco político ideológico, crear el diseño curricular de dos carreras a nivel de grado: la de ingeniería en Agroecología y Desarrollo Rural

Sustentable' y la Licenciatura en 'Educación Bilingüe Intercultural. Asimismo' se está elaborando el diseño curricular de la Maestría en 'Educación con énfasis en Estudios Mayas'. Esta tendrá un enfoque inter- y multidisciplinario y estará dirigida a profesionales mayas que posteriormente ejercerán la docencia. Se ha avanzado en la discusión y definición del carácter privado que tendrá la Universidad, por lo que ya se tiene completo el expediente que requiere el Consejo de la Enseñanza Privada Superior, entre responsable de legalizar las universidades privadas. También ya se encuentra definido el Centro de Investigación y Estudios Mayas. Con lo cual se pretende generar nuevas investigaciones para poder generar nuevas carreras en el ámbito de la medicina y el derecho desde la visión de los pueblos indígenas. El 2014 será un año decisivo, en tanto que la Fundación Universidad Maya ha considerado posicionar el tema ante el Congreso de la República con el propósito de establecer una ley que subsidie permanentemente las actividades de la Universidad Maya, en tanto que el Estado no cumplió en crearla como se había establecido en los *Acuerdos de Paz*.

En el ámbito del proceso de creación de la Universidad Maya se ha promovido la definición inicial de la investigación maya en el marco académico³. El objetivo es fortalecer la reflexión académica y de procedimientos para orientar la ejecución de investigadores con enfoque desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas y definir su marco teórico y metodológico. El fin principal de este trabajo es la promoción de un proceso formativo para investigadoras e investigadores mayas que permita incrementar el capital humano de las organizaciones mayas, fortalecer actores institucionales que se ocupan de educación del Pueblo Maya⁴ y

³ Al proceso de institucionalización de la Universidad Maya y del Centro de Investigación Maya contribuyó también el proyecto 'Florescia y la Toscana para la Universidad Maya', (dividido en tres ejes distintos - institucionalización Universidad, investigación y proyecto de desarrollo local en Sololá - y duró en total de 2004 a 2012) financiado por la cooperación descentralizada de la Toscana que contó con la participación de: Universidad de Florencia, Región de Toscana, Action AID Guatemala, Mani Tese, Municipio de Pontassieve, Provincia de Florencia, Consejo Nacional de Educación Maya, Fundación Rigoberta Menchú Tum y otras organizaciones maya que hacen parte de la Fundación Universidad Maya. En este marco la Cátedra Unesco en Desarrollo Humano y Cultura de Paz de la Universidad de Florencia, dirigida por el Prof. Paolo Orefice, se ocupó de la supervisión teórica y metodológica de todas las actividades desarrolladas.

⁴ El término Maya fue utilizado por los españoles para llamar a la gente que vivía en la zona mesoamericana, y luego para nombrar el complejo sistema socio-cultural de las tribus indígenas en una definición que los distinguían esta civilización y este pueblo a la llegada de los conquistadores. Hoy la autodefinición Maya constituye el proyecto político del Pueblo Maya que, después de

2. La metodología investigativa maya para la formación superior: aproximación a los principales conceptos y visiones

específicamente, identificar insumos para el Centro de Investigación de la Universidad Maya.

Además, la definición de un sistema de investigación maya permite a este pueblo de ejercitar el derecho de aprender y utilizar sus conocimientos milenarios, que durante los siglos ha sido objeto de diversas formas de explotación, y compartirlo con el resto del mundo para recuperar la dignidad mutilada. Primero la satanización y la destrucción material por mano de los conquistadores y otros opresores de una inmensa cantidad del vasto y rico saber maya que era la base de la convivencia social, luego el ser incluidos y reconocidos como objeto de estudio fueron elementos para el control de los Pueblos Mayas. Aunque en un contexto adverso, muchos de los conocimientos mayas fueron rescatados y compilados por descendientes en los libros (como Popol Wuj, Anales de los Kakchiqueles, Título de los Señores de Totonicapán, entre otros) muchos de los cuales siguen archivados, además muchas prácticas culturales siguen vivas.

Los estudios principalmente antropológicos, arqueológicos y lingüísticos generados en el marco de la tradición occidental que se caracterizan por su erudición objetivista de la realidad, fundamentan un proceso de conocimiento absolutista, dogmático e individualista para el control, la explotación de la Madre Tierra, operando con sus sistemas políticos, económicos y educativos. Desde entonces los estudios realizados pueden clasificarse en tres grandes líneas: sobre la cultura maya, desde la cultura maya y mixtos. La primera tipología ha dominado el proceso de conocimiento de la cultura maya, abordada a partir de la epistemología, metodología y procedimientos del Occidente, matizados por una ideología racista y discriminatoria. La segunda tipología se refiere principalmente a estudios realizados también por investigadores maya que han adoptado como objeto de investigación conceptos y significados desde la antropología y la sociología occidentales como la clase social o las relaciones entre clase social ladina e indígena. Finalmente los estudios mixtos, son más recientes e incluyen componentes de las dos tipologías precedentes (Fundación Universidad Maya, 2009b).

La participación de profesionales mayas en el ámbito académico investigativo, aunque condicionados históricamente por el

la Guerra Civil, quiere sentar las bases para la unificación de los 21 grupos sociolingüísticos indígenas del Guatemala: el objetivo es la construcción de una identidad compartida a través de la formulación de una plataforma común para el reconocimiento político. A pesar de los avances logrados en algunas áreas (como en la educación, por ejemplo), este proyecto político basado en la cultura tiene dificultades en la ejecución por dos razones: la elevada fragmentación de los grupos indígenas, la oposición del Estado de Guatemala, de los grupos oligárquicos y del narcotráfico (Cf. Esquit, 2003; Cojtí Cuxil, 1997).

aprendizaje y aplicación del paradigma racionalista, objetivista e individualista, ha permitido modificar en alguna medida la interpretación de la cultura maya, ahora en búsqueda de una interpretación más coherente con la integralidad de su cosmovisión y de los derechos integrales que le correspondan como pueblo. Estas investigaciones se encuentran en un auge paulatino al desarrollar lo que se denominan estudios desde la cultura maya, o 'investigación emica'. Eso es cuando los estudios buscan comprender lo aprendido en términos de la propia cultura maya. Además los investigadores mayas asumen el liderazgo de procesos investigativos sobre la cultura maya o desde la cultura maya, también como resultado de la reivindicación histórica de las etapas discriminatoria y asimilacionista.

En atención a los mismos parámetros conceptuales y metodológicos de indagación occidental, las investigaciones desde la cultura maya son sometidas hoy a dos problemas: el asunto de la validez y el asunto de la participación. Para algunos basta con que un profesional maya haya hecho el estudio para que sea válido, puesto que las concepciones y significados son parte de su propia cultura y se supera la oposición objeto-sujeto que exigía el positivismo occidental. Para otros, el estudio debe seguir reglas lógicas y metodológicas que permitan a otros mayas o investigadores no maya de corroborar validez de los resultados. El problema de la participación se refiere a la posibilidad que una investigación desde la cultura maya puede realizarse necesariamente en forma participante o no (*Ibidem*).

La alternativa epistemológica a los enfoques positivistas supone la participación como criterio de validez científica, doblando los conceptos de objetividad y verdad en términos de intersubjetividad, que involucra principalmente a las personas que han ayudado a construir los resultados e interpretaciones de los fenómenos (Reason & Bradbury, 2001). El principio metodológico de la participación es una opción que rompe con el modelo científico tradicional, da el poder de evaluar a los temas con los sujetos involucrados, implica un ancla para los problemas reales y el contexto, en línea con la perspectiva del contextual del conocimiento (Vassallo, 2006).

Yendo más allá de estos problemas metodológicos, la investigación maya se desarrolla mediante el descubrimiento y el entendimiento que el equilibrio y la armonía de la vida son el resultado de un proceso de interrelaciones entre múltiples seres, siguiendo así una lógica que se inserta en la visión holística y sistémica de la ciencia y el conocimiento (Fundación Universidad Maya, 2009b).

Por un lado la superación de la prospectiva cartesiana y mecanicista por parte de la física moderna que se caracteriza por ser orgánica, holística, ecológica ha relevado la imposibilidad de divi-

dir el mundo en partes aisladas e independientes. Por otro lado la revelación del papel crucial del sujeto en el proceso de observación y conocimiento, así como la idea de una ciencia desprovista de valores, han invalidado el ideal clásico de la descripción objetiva de la naturaleza (Capra, 1984[1982]; 1997[1996]).

Posteriormente con la crisis de los paradigmas consolidados de la cultura occidental dominante se siente la necesidad de adoptar nuevas reglas para construir saberes científicos que cambian paradigmas. La enseñanza histórica de la ciencia moderna ya no se transfiere a una epistemología centrada en la disciplina y jerarquía disciplinar, sino en el autocorregibilidad de las premisas y de las conclusiones, popperianamente entendidas (Orefice, 2009). A través de los mestizajes pluridisciplinarios, interdisciplinarios se llega a una epistemología transdisciplinar que indica la posibilidad de ir 'más allá' de las disciplinas y sus saberes (de Freitas *et al.*, 1994), basada en tres principios generales que se alimentan mutuamente: la existencia de diferentes niveles de realidad expresado por la física cuántica, la consiguiente asunción de la lógica del tercero incluido que supera el axioma de no-contradicción de la lógica clásica y el principio de la complejidad que reconoce las partes del todo y los nexos que las unen (Morin, 2008). En el marco de esta dimensión epistemológica emergente se inserta la visión compleja y unitaria de la realidad y del conocimiento de la Cosmovisión Maya cuyo centro lo ocupan las relaciones entre seres humanos, naturaleza y energías del cosmos en su unidad holística y en el equilibrio ecológico que permite la realización mutua de las partes en el todo y del todo en sus partes individuales (Fundación Universidad Maya, 2009b).

Desde aquí el propósito de la investigación maya de comprender como el equilibrio y la armonía de la vida son el resultado del proceso de interrelaciones para defender, garantizar y alimentar la red de la vida y la recuperación de dicho equilibrio cuando se pierde. De ahí se asume que esta búsqueda es colectiva y solo en la colectividad hay interrelación para el descubrimiento y la construcción de conocimiento y sentimiento. La comunidad es la unidad básica del sistema de vida maya, organizado con sus propias autoridades y por un tejido de relaciones sociales, económicas, culturales y religiosas que revelan una fuerte correlación entre la organización social y la Cosmovisión Maya⁵ (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006).

⁵ El sistema administrativo indígena se basa en las asignaciones de representantes designados con mecanismos propios de las comunidades indígenas y que se incluyen en el marco legal y político-administrativo de la Alcaldía Auxiliar, paralela a la oficial del gobierno. En los Municipios de Sololá, Totonicapán, Chichicastenango existen todavía las Alcaldías Indígenas, que no difiere en estructura y función de la Auxiliar, que son los pocos ejemplos que quedan de organización comunitaria de segundo su nivel como establecido

El principio fundamental de la organización comunitaria es la participación, entendida como la responsabilidad de cada individuo de 'ofrecer un servicio a la comunidad' en el que vive, y es establecido en el sistema de reglas y significados de la Cosmovisión Maya y del Derecho Consuetudinario: cada individuo tiene valor como parte de un contexto más amplio, como la familia, la comunidad, los seres vivientes del entorno natural y el cosmos. A pesar de que en el curso de los siglos las estructuras mayas de orden superior han sido destruidas por mano de diversos opresores, en las comunidades han sobrevivido normas y procedimientos para la regulación social y resolución de conflictos nacidos al interior de las mismas o en el complejo proceso de adaptación y negociación con el sistema dominante. El concepto de autoridad en las comunidades mayas se relaciona con las nociones de servicio, sabiduría y consulta: las autoridades mayas son personas que tienen experiencia de servicio a la comunidad, son los que crean consenso, que se consultan para decisiones individuales y colectivas, que orientan y buscan soluciones a los conflictos para restablecer la armonía en la comunidad.

La investigación maya se sumerge en la comunidad que es la expresión humana del Universo y de la Madre Tierra, para vivir, sentir e investigar con ella. Por eso es necesario pedir permiso usando el mismo protocolo cultural que es una expresión de respeto a su ser colectivo. Eso supone desarrollar un proceso de comunicación, participación y decisión colectiva sobre qué es investigar, qué es significativo para ella. Reconociendo los créditos de las fuentes de información primaria, los resultados regresan a la comunidad objeto de estudio, con métodos mediados pedagógicamente para su comprensión, su apropiación, su utilidad práctica (Consejo Nacional de Educación Maya, 2007). A partir de aquí se detecta otro elemento que caracteriza la investigación maya: esta tiene un enfoque en la realidad y las prácticas cotidianas que encierran conocimientos, valores, la utilización de las matemáticas, dimensión espiritual, pensamiento y dedicación a la comunidad.

Finalmente la investigación maya es también un hecho político y ético de descubrimiento de las creaciones milenarias del Pueblo Maya como un derecho propio de disfrutarlo y ejercerlo, así como de compartirlo con la humanidad para recuperar la dignidad mutilada y redescubrir ancestrales formas de construir su vida con

por el Derecho Consuetudinario Maya. La Corporación de la Municipalidad Indígena está reconocida formalmente por el art. 55, 56, 57, 58, 59 del *Código Municipal* (Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República del Guatemala), art. 58 y 66 de la *Constitución de la República del Guatemala* y el art. 6, fracción I, de la *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Consejos Urbanos y de Desarrollo Rural)* del 2002.

armonía, equilibrio y sostenibilidad (Naciones Unidas, 2007). En el marco de la constitución de la Universidad Maya y de su Centro de Investigación los materiales producidos por la investigación van a alimentar la formación superior, que desde el punto de vista educativo se centra y desarrolla en prácticas de educación maya (Fundación Rigoberta Menchú Tum, 2009).

3. Una experiencia de un intercambio universitario: la investigación-acción en el Municipio de Sololá

En el ámbito de la constitución del Centro de Investigación de la Universidad Maya, se llevó a cabo una investigación en el Municipio de Sololá por parte de investigadores de la Cátedra UNESCO en Desarrollo Humano y Cultura de Paz de la Universidad de Florencia bajo la supervisión del Consejo Nacional de Educación Maya, una de las organizaciones fundadoras de la Universidad Maya⁶.

Se trató de una investigación-acción basada en la valorización de los conocimientos colectivos maya, en su expresión tangible e intangible, y a la vez una actividad que ha permitido desarrollar sinergias para una colaboración entre universidades y con las organizaciones locales, nacionales e internacionales. La investigación realizada a través la metodología de la Investigación Acción Participativa (IAP) ha empezado desde un primer análisis territorial participativo para poner de relieve las especificidades y características locales, en términos de patrimonio y saberes de las comunidades mayas, y detectar, siempre de manera participativa y compartida, los principales problemas y necesidades de desarrollo humano del área rural del Municipio. Esta fase de investigación ha permitido la elaboración de un diagnóstico territorial compartido y de una hipótesis de intervención compartida que posteriormente dio origen a un proyecto de desarrollo local integrado (Alcalá Mugno & Galeotti, 2009). Esto ha sido posible gracias a la implementación de un proceso de 'co-construcción del conocimiento', que conectó a investigadores y residentes de las comunidades rurales, ya que la metodología nos ha permitido conectarnos con la formación, entendida como una actividad de 'problematización' de la realidad, análisis e interpretación de los problemas identificados a partir del conocimiento local para relacionarlos con el conocimiento científico que traen los investigadores, y así llegar a la formulación de hipótesis de resolución verificable en la aplicación operativa (Orefice, 2006).

La configuración del trabajo de investigación de acuerdo con el flujo y los criterios metodológicos de la IAP ha abierto un debate

⁶ La actividad de investigación de la Cátedra Unesco en Desarrollo Humano y Cultura de Paz, dirigida por el Prof. Paolo Orefice, se ha llevado a bajo del proyecto 'Florencia y la Toscana para la Universidad Maya'.

fructífero con la práctica de la investigación maya. En particular, el liderazgo de las comunidades involucradas en todo el proceso de investigación, posible gracias a la atención prestada por el equipo de investigación a los aspectos formales e informales de la cultura local, tales como la solicitud de permiso a las autoridades indígenas, compartiendo las fases investigación y la devolución de los resultados, han garantizado el cumplimiento del criterio de la investigación colectiva con y para la comunidad que caracteriza a la investigación maya.

Además, como se aprecia en el documento del Consejo Nacional de Educación Maya, sobre el Centro de Investigación de la Universidad Maya en la cultura maya una de las formas más comunes de resolver conflictos son las reuniones comunitarias donde se platica, se escucha, se opina, se hacen acuerdos y se resuelven problemas. De la misma manera el método de investigación maya sigue estos mismos patrones para diagnosticar, identificar, analizar y buscar las posibles soluciones para los diferentes ámbitos de las comunidades. En este sentido la metodología que más se acerca al sistema o pensamiento maya es la participación, que la comunidad desarrolla en la acción basada en la experiencia (Consejo Nacional de Educación Maya, 2007).

La metodología de la IAP de hecho se caracteriza por presentar un proceso recursivo que comienza desde los problemas reales de la gente, que viven el debate y la reflexión sobre la experiencia para analizarla con la ayuda de expertos a la hora de llegar a la identificación de las soluciones más eficaces.

Desde el punto de vista educativo, este proceso permite partir desde los conocimientos previos de los participantes, aprovecharlos y actualizarlos cuando sea necesario, para llegar a reconocer objetivos comunes de acción (Orefice, 2006). A partir de aquí hay que señalar que otro elemento que caracteriza esta metodología y también a la investigación maya es el 'anclaje a la realidad' en todas sus facetas, y a las experiencias de los participantes.

La investigación-acción realizada en Sololá en coparticipación con la Corporación Indígena y de sus 73 Alcaldes Comunitarios que conforman la Alcaldía Indígena de Sololá⁷, como promotores

⁷ La Alcaldía Indígena de Sololá fue creada como una forma de organización, de resistencia pacífica y, sobre todo, para mantener su cultura desde la época colonial, alrededor del año 1557. La figura de la Alcaldía Indígena de Sololá es, sin ninguna duda, un baluarte de la resistencia pacífica pero efectiva, histórica, de los pueblos de origen maya que habitan el Municipio de Sololá. El cuidado y la conservación de los recursos naturales del municipio, así como la promoción del resguardo de lugares sagrados, religión, administración de justicia y otros rasgos de la cultura propia son de trascendencia fundamental para enfrentar la transculturación que resulta de la globalización en las comu-

de la actividad, ha permitido llegar a la gente de todas las comunidades del área rural, además de aprender de ellos y sumergirse en el sistema de vida maya.

La recopilación de los datos fue realizada, en la primera fase, a través de la observación y de entrevistas dirigidas a los referentes y autoridades locales para definir las principales características (una primera descripción del patrimonio tangible e intangible local y de las redes de los actores locales), en la segunda etapa, a través de grupos focales con los habitantes del área rural del Municipio para profundizar los ejes temáticos identificados⁸.

A partir de las necesidades expresadas y analizadas, y siguiendo un enfoque ecológico (Bronfenbrenner, 1986[1979]; Bateson, 1989[1972]) y sistémico (von Bertalanffy, 1968; Minati, 2010), la investigación ha señalado la relación entre las necesidades locales y la definición del sistema de vida local, como conjunto de conexiones entre los actores, la calidad de estas relaciones y de las acciones que éstos realizan en las distintas áreas y niveles del sistema mismo (Orefice, 1978). Desde aquí se ha puesto de relieve fuerzas y debilidades del sistema, necesidad para el desarrollo local y de formación adecuadas, los diferentes recursos que se pueden activar. Los datos recolectados fueron fichados para el análisis del contenido a través de la identificación de unidad de análisis y de relaciones entre ellas (Semeraro, 2011; Johnson & Christensen, 2004).

Para resumir, los principales resultados de la investigación pueden atribuirse a tres áreas relacionadas entre sí: la formación, el desarrollo local y la metodología de investigación. En el ámbito del desarrollo local la aplicación de la IAP a un diagnóstico territorial, ha permitido de: interactuar directamente con los actores locales para mejorar los recursos y los conocimientos expresados en el sistema de la vida local; diseñar acciones coherentes con los objetivos establecidos por la cultura local y, al mismo tiempo, calificar y desarrollar las aptitudes de los diferentes actores a través de su participación activa. Además, aunque en los proyectos de desarrollo de hoy en día exista una idea consolidada que compartiendo con los actores locales, una condición de participación real requiere la adopción de decisiones metodológicas específicas que aseguren su eficacia, como en el caso de adopción de la IAP.

nicaciones, que, aunque tienen elementos positivos, han debilitado mucho las tradiciones de las diferentes comunidades (Zúñiga Muñoz, 2010).

⁸ Es importante tener en cuenta, aunque no esté específicamente incluido en este artículo, que el contexto del estudio puso de relieve elementos, tanto desde el punto de vista de un encuentro intercultural entre los investigadores mayas y no mayas, que de tipo inter-disciplinar entre los diferentes investigadores involucrados.

En resumen, con este tipo de investigación-acción se prefiere un enfoque al desarrollo local orientado hacia la valorización de los conocimientos locales y a la componente inmaterial de la cultura con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población; la activación de procesos 'actor oriented' y 'bottom up' que favorece el liderazgo de la comunidad y de los actores locales; de importancia estratégica para la sostenibilidad de las acciones que se llevan a cabo, y éticamente correcto sobre todo cuando, como en este caso, se trabaja con grupos culturales económicamente y políticamente subalternos y que reclaman legitimidad, reconocimiento y valoración de la inmensa riqueza cultural ancestral que traen (Orefice *et al.*, 2012a).

En cuanto a la formación, como se mencionó con anterioridad, la investigación-intervención ha activado en los participantes un proceso de adquisición de habilidades crítico-reflexivo relacionadas con las actividades de análisis, de definición de hipótesis y posibles intervenciones para el desarrollo local. Al mismo tiempo, junto con los problemas locales han surgido las necesidades de formación a diferentes niveles del sistema de vida local y en diferentes áreas, y que en este caso han sido objeto de intervenciones consecutivas integradas y actividades educativas específicas llevadas a cabo en la continuación de las actividades con la CNEM.

Por último, desde el punto de vista de la metodología de investigación, dos son los elementos que se deben citar: el primero se refiere al inicio de una comparación entre la metodología IAP y la maya que se han discutido anteriormente, el segundo se refiere a la aplicación del IAP para el análisis territorial directa a definir intervenciones sostenibles.

La mayoría de los análisis territoriales, incluida las participativas, se centran principalmente en las dimensiones objetivas del contexto, de los recursos presentes y de las actividades humanas (como por ejemplo los aspectos arquitectónicos, económicos, y de los servicios), también en términos de identidades locales (Magnaghi, 2010; Trigilia, 2006; Saragosa, 2005; Dematteis & Governa, 2005). La adopción de un enfoque educativo para el análisis territorial permite enfocar en las personas, sus conocimientos y experiencias que son la base de un sistema de vida específico, de sus deficiencias y sus potencialidades, en términos de necesidades de formación y peculiaridades socio-culturales.

Las intervenciones que se desarrollan a partir de este cambio de visión deben necesariamente ser integradas, conectando las obras infraestructurales con las acciones educativas específicas dirigidas a la calificación de las capacidades locales. Probablemente esta clase de acción lleva más tiempo porque procede a través del cambio de los sujetos y sus patrones de pensamiento, pero sin

duda puede ser más coherente con la cultura local y por lo tanto limitar el 'riesgo de rechazo' (Olivier de Sardan, 1995; Bologna, 2008). La investigación en Sololá mostró cómo es posible integrar la investigación, la formación y el desarrollo, articulados en los conocimientos teórico y práctico de la vida cotidiana, las necesidades de formación y de intervención desde la cual empezar a construir la transformación de la realidad local.

Por último, la labor hecha dio lugar a una intervención de desarrollo local integrando en las acciones diferentes actores locales, nacionales e internacionales sobre la gestión de los recursos hídricos para el consumo humano en la zona rural del Municipio de Sololá que preveía la construcción de pozos de agua cuyos sitios fueron utilizados como talleres para la capacitación de jóvenes mayas de Sololá y actividades de educación comunitaria para la gestión de este recurso. El curso para los jóvenes ha sido reconocido por el Ministerio de Educación de Guatemala como educación vocacional (Orefice *et al.*, 2012b).

Bibliografía

- Alcalá Mugno, L., & Galeotti, G. (2009), "La Investigación Acción Participativa en el Municipio de Sololá", en P. Orefice, & J. Cumatz Pescher (eds), *Premier Informe de Investigación Acción Participativa en el Municipio de Sololá*, Guatemala: Cholsamaj, pp. 24-96.
- Bateson, G. (1989[1972]), *Verso una ecología della mente*, Milano: Adelphi.
- Bronfenbrenner, U. (1986[1979]), *Ecologia dello sviluppo umano*, Bologna: il Mulino.
- Bologna, G. (2008), *Manuale della sostenibilità*, Milano: Edizioni Ambiente.
- Capra, F. (1984[1982]), *Il punto di svolta*, Milano: Feltrinelli.
- Id. (1997[1996]), *La rete della vita*, Milano: Rizzoli.
- Consejo Nacional de Educación Maya (2007), *Perspectivas de Mayab 'Nimatjob'al Universidad Maya*, Guatemala: Compas Mesoamerica.
- Cojtí Cuxil, D. (1997), *El movimiento Maya (En Guatemala)*, Ciudad de Guatemala: Cholsamaj.
- Corte de Constitucionalidad de la Republica de Guatemala (1993), *Constitución Política de la República de Guatemala*, consultó a 20 de diciembre 2013, http://www.cc.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=219&Itemid=67.
- de Freitas, L., Morin, E., & Nicolescu, B. (1994), *Charte de la transdisciplinarité, adoptée au Premier Congrès Mondial de la Transdisciplinarité*, Convento da Arrábida, Portugal, 2-6 novembre 1994, consultó a 20 de diciembre 2013, <http://ciret-transdisciplinarity.org/chart.php>.
- Del Gobbo, G. (2009), "Metodología de investigación para la valorización de los saberes locales", in Fundación Universidad Maya, *Investigación Maya*, Tomo I, Ciudad de Guatemala: Cholsamaj, pp. 121-136.
- Ead. (2007), *Dall'ambiente all'educazione. Materiali di studio tra teoria, metodologia e pratiche*, Tirrenia: Edizioni Del Cerro.
- Dematteis, G., & Governa, F. (2005), *Territorialità, sviluppo locale, sostenibilità: il modello SLOT*, Milano: Franco Angeli.
- Esquit, E. (2003), *Caminando hacia la utopía: la lucha política de las organizaciones maya y el Estado en Guatemala*, Ciudad de Guatemala: Instituto de Estudios Interétnicos USAC.
- Fundación Rigoberta Menchú Tum (2001), *Justicia Universal por el genocidio en Guatemala. Demanda presentada ante la audiencia Nacional de España*, México: Fundación Konrad Adenauer.
- Fundación Rigoberta Menchu Tum (2009), *Una propuesta pedagógica para transformar*, Ciudad de Guatemala: Editorial Maya Na'oj.
- Fundación Universidad Maya (2008), *Resumen Ejecutivo del proyecto de creación de la Mayab' Nimatjob'al-Universidad Maya*, Guatemala: Fu-Maya.
- Fundación Universidad Maya (2009a), *Estudio de Mercado*, Guatemala: Compas Mesoamerica.
- Fundación Universidad Maya (2009b), *Investigación Maya*, Tomo I y II, Ciudad de Guatemala: Cholsamaj.
- Fundación Universidad Maya (2012), *Proyecto Educativo, Creación, Funcionamiento y Administración de la Universidad Maya*. Guatemala: Editorial Maya Na'oj.
- Galeotti, G. (2009), "El sincretismo tecnológico en el desarrollo humano", in Fundación Universidad Maya, *Investigación Maya*, Tomo I, Ciudad de Guatemala: Cholsamaj, pp. 137-146.
- Ead. (2011), *I saperi dell'agire. La valorizzazione educativa delle competenze locali tra teoria e pratica: un'esperienza di RAP nelle comunità maya*, Tesis doctoral, Università degli Studi di Firenze, Firenze.
- Gobierno del Guatemala (1995), *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas*, 1995, Guatemala, consultó a 20 de diciembre 2013, <http://www.guatemalaun.org/bin/documents/Acuerdo%20Pueblos%20Ind%C3%ADgenas.pdf>.
- Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2012), *Boletín informativo USAC: Mapa étnico estudiantil*, Guatemala: USAC.
- Instituto Nacional de Estadística (2011), *Pobreza y desarrollo, un enfoque departamental*, Guatemala, consultó a 20 de diciembre 2013,

<http://www.ine.gov.gt/np/encovi/documentos/Pobreza%20y%20Desarrollo%202011.pdf>

- Johnson, B., & Christensen, L. (2004), *Educational research: Quantitative, qualitative, and mixed approaches*, Boston, MA: Pearson Education Inc.
- Magnaghi, A. (2010), *Il progetto locale. Verso la coscienza del luogo*, Torino: Bollati Boringhieri.
- Minati, G. (2010), "Sistemi: origini, ricerca e prospettive", in L. Ulivi (a cura di), *Strutture di mondo. Il pensiero sistemico come specchio di una realtà complessa*, Bologna: Il Mulino, pp. 15-46.
- Morin, E. (2008), *On complexity*, Cresskill, NJ: Hampton Press.
- Naciones Unidas (2007), *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*, consultó a 20 de diciembre 2013, http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf
- Olivier de Sardan, J. P. (1995), *Anthropologie et développement. Essai en socio-anthropologie du changement social*, Paris: Karthala éditeur.
- Orefice P. (1978), *Educazione e territorio*, Firenze: La Nuova Italia.
- Id. (2004), *Educación Superior e Interculturalidad. L'Università tra conoscenze scientifiche, saperi globali e saperi diversi*, consultó a 20 de diciembre 2013, http://hdrnet.org/228/2/Orefice_Paolo_ITA.pdf.
- Id. (2006), *La ricerca azione partecipativa.*, 2 voll., Napoli: Liguori.
- Id. (2009), "Hacia la ciencia compleja, transdisciplinaria e intercultural", in Fundación Universidad Maya, *Investigación Maya*, Tomo I, Ciudad de Guatemala: Cholsamaj, pp. 91-120.
- Id. (2010), *Pedagogia científica. Un approccio complesso alla ricerca e alla professionalità*, Roma: Editori Riuniti.
- Orefice, P., Del Gobbo, G., & Galeotti G. (2012a), "Sviluppo umano locale a Sololá: la valorizzazione dei saperi maya attraverso la ricerca partecipativa", in R. Paoloscia, & E. Tarsi (a cura di), *Capitale Umano e Patrimonio Territoriale per il progetto locale*, Firenze: ed.it, pp. 197-218.
- Orefice, P., Del Gobbo, G., Galeotti, G., & Emili, B. (2012b), *Agua entre oportunidad y riesgo. Capacitación e investigación en contextos de emergencia*, Firenze: Edizioni Via Laura.
- Organización Internacional del Trabajo (1989), *Convenio No. 169. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, consultó a 20 de diciembre 2013, http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006), *Cosmovisión Maya, plenitud de la vida*, Guatemala: Isabel Aguilar Umaña Editora.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Guatemala (2011), "Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud?", *Décimo Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Guatemala, consultó a 20 de diciembre 2013, <http://www.pnud.org.gt/frm-PubDetail.aspx?id=98>.
- Reason, P., & Bradbury, H. (eds.) (2001), *Handbook of Action Research: Participative Inquiry and Practice*, London: Sage.
- Saragosa, C. (2005), *L'insediamento umano*, Roma: Donzelli Editore.
- Semeraro, R. (2011), "L'analisi qualitativa dei dati di ricerca in educazione", in *Giornale Italiano di Ricerca Educativa*, vol. IV, n. 7, p. 97-106.
- Trigilia, C. (2006), *Sviluppo locale. Un progetto per l'Italia*, Roma-Bari: Laterza.
- Tommasoli, M. (2002), *Lo sviluppo partecipato*, Roma: Carocci.
- Universidad Rafael Landívar (2007), *El encantamiento de la realidad. Conocimientos mayas en prácticas*, Ciudad de Guatemala: Serviprensa s.a.
- Universidad San Carlos de Guatemala (2012), *Reseña Histórica*, Guatemala: Editorial Universitaria USAC.
- Vassallo, N. (2003), *Teoria della conoscenza*, Roma-Bari: Laterza.
- von Bertalanffy, L. (1968), *General System Theory. Development, Applications*, New York: George Braziller.
- Zúñiga Muñoz, X. (2010), *La Gobernabilidad de los Pueblos Indígenas en Centro América desde la perspectiva comunitaria. Estudios de caso*, San José: s/e. Sec Quexel, Edgar Augusto.